

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: FERIADO LEGALES DEL FUNCIONARIO
ROBINSON PERALTA DIAZ**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01905/2025

DOÑIHUE, MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1.- Lo solicitado por el funcionario individualizado anteriormente y lo dispuesto en el Párrafo 3° de los feriados art. 101 al 106 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de Diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Lo solicitado por el funcionario individualizado.

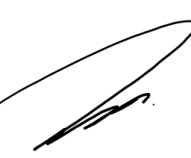
DECRETO

1.- **Autorícese** feriado legal del funcionario Municipal Robinson Eugenio Peralta Díaz, planta, administrativo, grado 11° de la E.U.M, 08 días a contar del miércoles 20 de Agosto hasta el 29 de agosto de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud feriado legal	Digital	Ver		

ETR/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21175182&hash=9cf39>